	ACTA DE INICIO	CÓDIGO	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	01/02/2022
		PÁGINA	1 de 4

CONTRATO N°:	027 DEL 2024	INT-SMC-009-2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	07 - febrero - 2024	
TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORÍA	
OBJETO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL PATINODROMO DEL MUNICIPIO DE GAMARRA - CESAR".	
CONTRATISTA:	MEJÍA ÁLVAREZ CONSTRUCCIONES S.A.S	
NIT:	900484805-3	
REPRESENTANTE LEGAL:	LUIS ADRIAN MEJÍA ÁLVAREZ	
CEDULA DE CIUDADANIA:	77.091.383 de Valledupar	
VALOR INICIAL:	SESENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$60.584.376, ⁶⁵)	
ANTICIPO (XX)	N/A	
PLAZO INICIAL:	DOS (02) MESES	
APOYO SUPERVISOR:	N/A	
OFICINA GESTORA:	OFICINA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA	


En Bucaramanga a los cuatro (04) días del mes de marzo del dos mil veinticuatro (2024), en las instalaciones de **FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA** se reunieron **LUIS ADRIÁN MEJÍA ÁLVAREZ** como representante legal de la firma **MEJÍA ÁLVAREZ CONSTRUCCIONES S.A.S** con NIT 900484805-3, en calidad de Interventor y la Ing. **YODY ANDREA SANTAMARÍA QUIROGA**, en calidad de Supervisora de **FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA**, han acordado suscribir la presente Acta de Inicio dentro del Contrato de Interventoría No. 027 de 2024.

CONSIDERANDO

1. APROBACION PÓLIZAS.

Que el día nueve (09) del mes de febrero del año 2024 fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias, para el Contrato de Interventoría No. 027 de 2024.

Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Fecha de aprobación: 09 de febrero de 2024

	ACTA DE INICIO	CÓDIGO	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	01/02/2022
		PÁGINA	2 de 4

N° DE PÓLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA		VALOR DEL AMPARO
		DESDE (día/mes/año)	HASTA (día/mes/año)	
56-44-101007289	Calidad del servicio	07 – 02 – 2024	15 – 10 – 2024	\$ 6.058.437, ⁷⁰
	Cumplimiento del contrato	07 – 02 – 2024	15 – 10 – 2024	\$ 6.058.437, ⁷⁰
	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	07 – 02 – 2024	15 – 04 – 2027	\$ 6.058.437, ⁷⁰

2. SOPORTES FINANCIEROS.

CONCEPTO	NUMERO	FECHA DE EXPEDICION (DD-MMM-AAAA)	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
C.D.P.	14723	28 – 12 – 2023	00IL-4302-1604-2023-20295-0064	Nación.	\$ 926.271.014, ¹⁵
C.D.P.	23R00233	28 – 12 – 2023	2.3.2.02.02.005.004.07	Sistema General de Regalías	\$ 60.597.169, ¹⁵
R.P.	1624	08 – 02 – 2024	00IL-4302-1604-2023-20295-0064	Nación.	\$ 60.584.376, ⁶⁵
R.P.	23R00027	14 – 02 – 2024	2.3.2.02.02.005.004.07	Sistema General de Regalías	\$ 60.584.376, ⁶⁵

3. FORMA DE PAGO.

Que la cláusula **SEXTA**. FORMA DE PAGO del Contrato de Interventoría No. 027 de 2024, señala como forma de pago lo siguiente: **“CLAÚSULA SEXTA. FORMA DE PAGO. FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA pagará al contratista el valor el noventa por ciento (90%) del valor del contrato mediante actas parciales de avance física de la obra registrado en las actas de corte de la obra e informes aprobados por FONDO MIXTO, el cobro mensual no podrá superar al Plan de Inversión mínimo establecido en el SPGR por parte del FONDO MIXTO, y el restante diez por ciento (10%), dentro de los sesenta (60) días siguientes a la liquidación de la obra y recibo a satisfacción de la misma. **NOTA 1:** En el valor se tiene incluido los costos directos e indirectos que ocasionen la ejecución del contrato, para los pagos contenidos en el literal anterior, como soporte de este se debe adjuntar, informe de interventoría aprobado por el supervisor del contrato en donde conste los avances de obras realizada por el contratista. **NOTA 2:** El contratista deberá presentar la factura electrónica, según sea el caso, constancia de pago de los aportes de seguridad social, parafiscales, riesgos laborales, cámara de comercio vigencia treinta (30) días a la fecha del acta parcial, y demás documentos requeridos para el pago de la respectiva cuenta, el cual debe incluir el informe de interventoría que soporte el avance cobrado a la fecha y debe ser aprobado”**

	ACTA DE INICIO	CÓDIGO	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	01/02/2022
		PÁGINA	3 de 4

por el supervisor para el pago de este. **PARÁGRAFO 1: DEDUCCIONES. EL CONTRATISTA autoriza al FONDO MIXTO, para que, por conducto de la oficina financiera y contable, efectúe de los desembolsos a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.**

ESTIMACIONES DE DESEMBOLSOS Y PAGOS A REALIZAR		
DESCRIPCIÓN	%	VALOR
ANTICIPO.	N/A	N/A
ACTAS PARCIALES.	90%	\$ 54.525.938,99
LIQUIDACION.	10%	\$ 6.058.437,67
TOTAL.	100%	\$ 60.584.376,65

4. NOTIFICACIONES.

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas solo si son entregadas a las direcciones indicadas a continuación:

CONTRATANTE	CONTRATISTA DE INTERVENTORIA
FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA. DIRECCIÓN: Calle 51 N°50 – 43 CIUDAD: Bucaramanga – Santander CORREO ELECTRÓNICO: Planeación@foncolombia.com	MEJIA ALVAREZ CONSTRUCCIONES S.A.S. DIRECCIÓN: Calle 52 N° 18-68 CIUDAD: BARRANCABERMEJA CORREO ELECTRÓNICO: mejiaalvarezconstrucciones22@gmail.com

A C U E R D A N

PRIMERO: Firmar la presente acta de inicio.

SEGUNDO: Establecer como fecha de inicio del Contrato de Interventoría No. **027** de **2024**, el cuatro (**04**) de **marzo** de **2024**.

	ACTA DE INICIO	CÓDIGO	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	01/02/2022
		PÁGINA	4 de 4

TERCERO: Establecer como fecha terminación del Contrato de Interventoría No. **027** de **2024**, el tres (**03**) de **mayo** de **2024**.

CUARTO: MEJIA ALVAREZ CONSTRUCCIONES S.A.S. deja expresa constancia que cuenta con todo el personal, el cual cumple con la idoneidad requerida, así mismo con los equipos y demás recursos con la calidad exigida, para el inicio y ejecución del contrato relacionado en la presente acta y en los documentos contractuales.

QUINTO: Para el control y vigilancia del Contrato de Interventoría No. **027 de 2024**, FONCOLOMBIA designó a **YODY ANDREA SANTAMARÍA QUIROGA** como supervisor, con quien deberá coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual.


Para constancia de lo anterior se firma la presente acta de inicio del contrato de interventoría No. **027** de **2024** por los que en ella intervinieron, a los **cuatro (04)** día del mes de **marzo** del año dos mil **veinticuatro (2024)**.



MEJIA ALVAREZ CONSTRUCCIONES S.A.S.
 Contratista de Interventoría
LUIS ADRIÁN MEJÍA ÁLVAREZ
 Representante Legal



SILVIA ALEJANDRA HERNÁNDEZ ROA
 Profesional de Apoyo
FONCOLOMBIA
 Contratante



YODY ANDREA SANTAMARÍA QUIROGA
 Supervisor
FONCOLOMBIA
 Contratante